

FORO PÚBLICO DE LA OMC DE 2011

Temas para el Debate

Ginebra, 19 a 21 de septiembre de 2011

Los debates se centrarán en los siguientes subtemas:

Subtema I: La seguridad alimentaria

Subtema II: El comercio de recursos naturales

Subtema III: Hecho en el mundo y comercio de productos con valor añadido

Subtema IV: El futuro del sistema de comercio

Esta nota contiene una sinopsis de los principales temas que se debatirán en el Foro Público.

El lema del Foro Público de este año es "Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial", y tiene como objetivo identificar los principales desafíos para el sistema multilateral de comercio y encontrar soluciones que permitan a la OMC adaptarse a un mundo en rápida evolución.

Las circunstancias políticas, económicas y sociales del mundo de hoy son muy distintas de las de hace una década. Por ejemplo, la seguridad alimentaria, el comercio de recursos naturales y la manera en que afecta al medio ambiente, así como el fenómeno de las cadenas de suministro internacionales plantean nuevos desafíos a nivel mundial. En consecuencia, existe una brecha cada vez mayor entre las normas comerciales vigentes y la realidad del siglo XXI. Cada vez es más importante que al reflexionar sobre el camino a seguir la Organización examine de qué manera debería adaptarse a los nuevos desafíos. Los participantes tendrán la oportunidad de debatir las actuales normas comerciales, identificar las esferas en que hay que mejorar y definir cuál debe ser la finalidad de las normas que se elaboren en el futuro.

Los principales temas que se abordarán en las sesiones del Foro en relación con cada subtema son los siguientes:

Sesiones de alto nivel

Sesión Inaugural 2: Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial

Organizada por: División de Información y Relaciones Exteriores, OMC

Fecha: lunes 19 de septiembre,

10.00 a 12.00 h

Las circunstancias políticas, económicas y sociales del mundo de hoy son muy distintas de las de hace una década. La seguridad alimentaria, el comercio de recursos naturales y la manera en que afecta al medio ambiente, así como el fenómeno de las cadenas de suministro internacionales plantean nuevos desafíos a nivel mundial. En consecuencia, existe una brecha cada vez mayor entre las normas comerciales vigentes y la realidad del siglo XXI. Cada vez es más importante que al reflexionar sobre el camino a seguir

la Organización examine de qué manera debería adaptarse a los nuevos desafíos.

En esta sesión inaugural, representantes de alto nivel de los gobiernos, las ONG y las instituciones internacionales presentarán los cuatro temas básicos del Foro Público, centrándose en el futuro del sistema multilateral de comercio y en su contribución a la gobernanza mundial.

Los temas básicos y las preguntas que se plantearán son:

I. La seguridad alimentaria

- ¿Cuál es la contribución del comercio y del sistema basado en normas de la OMC al logro de la seguridad alimentaria?
- ¿Qué repercusiones tiene la volatilidad de los precios de los alimentos en los países pobres? ¿Cuánta incertidumbre genera?

II. El comercio de recursos naturales

- ¿Qué ganancias pueden obtenerse de la liberalización del comercio de recursos naturales? ¿Cuáles son los efectos del comercio en la sostenibilidad de esos recursos?
- ¿Cómo pueden las normas comerciales regular mejor el acceso a los recursos naturales, la protección del medio

ambiente y la gestión de los recursos naturales a nivel nacional ?

III. "Hecho en el mundo" y comercio de productos con valor añadido

- ¿Cómo pueden reconsiderarse las normas de origen y el cálculo de las corrientes comerciales en una época de cadenas de suministro internacionales?
- ¿Podrían comprenderse mejor las balanzas comerciales actuales si las cifras comerciales se calcularan sobre la base del valor añadido?

IV. El futuro del sistema de comercio

- ¿Cómo debería el sistema multilateral de comercio responder a la rápida evolución del entorno mundial?
- ¿Cómo puede el sistema basado en normas tener en cuenta las nuevas circunstancias imperantes?

Sesión de alto nivel 10: Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial: Entrevista mano a mano con Pascal Lamy

Organizada por: División de Información y Relaciones Exteriores, OMC

Fecha: lunes 19 de septiembre,
16.15 - 17.45 h

Cada vez es más importante que al reflexionar sobre el camino a seguir la Organización Mundial del Comercio (OMC) examine de qué manera debería adaptarse a los desafíos que enfrenta el comercio mundial. Si bien el Programa de Doha para el Desarrollo sigue siendo una prioridad, la OMC reconoce que tiene que seguir examinando todos los aspectos de su labor y contribuir a intensificar la cooperación en todos los ámbitos de la gobernanza mundial.

Habrán cuatro temas básicos que reflejan los desafíos que serán objeto de debate en el Foro Público de 2011: la seguridad alimentaria; el comercio de recursos naturales; el comercio de productos con valor añadido y las cadenas de producción internacionales (examen de la forma en que a menudo los productos que se comercian no proceden de un solo lugar, sino que son "hechos en el mundo"); y el futuro del sistema multilateral de comercio. En la primera parte de esta entrevista mano a mano Pascal Lamy hablará de los desafíos del sistema multilateral de comercio,

y de la forma en que la OMC puede colaborar con otros actores para abordar de manera más eficaz los problemas internacionales y mejorar la gobernanza mundial. En la segunda parte de la entrevista contestará a algunas de las preguntas presentadas por los participantes en el Foro Público y por el público en general a través del sitio Web del Foro.

Sesión de alto nivel 14: La primavera árabe - Consecuencias para el comercio y la competitividad del mundo árabe

Organizada por: División de Información y Relaciones Exteriores, OMC

Fecha: martes 20 de septiembre,
09.00 a 11.00 h

Aunque los levantamientos conocidos como la "primavera árabe" han abierto un sinfín de oportunidades para la región, también han planteado dificultades e incertidumbres que pueden amenazar la economía regional. Puede que estos acontecimientos hayan allanado el camino hacia la reforma de las estructuras estatales, la mejora de la gestión de la riqueza y los recursos nacionales, la reevaluación de las subvenciones y la lucha contra la corrupción, pero estas oportunidades deben aprovecharse de forma apropiada si se pretende que marquen un cambio positivo para las

economías de la región y su participación en el comercio mundial.

El tema principal de esta sesión de alto nivel es la primavera árabe y sus repercusiones en la competitividad y el comercio de la región, en la que intervendrán prestigiosos oradores en representación de gobiernos, organizaciones internacionales, empresas y medios de comunicación, que se referirán a los siguientes temas:

- ¿Cuáles fueron las causas políticas y económicas de la primavera árabe y sus repercusiones en la región?
- ¿Qué efectos tiene la primavera árabe en el comercio y la competitividad del mundo árabe? ¿Cuán rápida será la recuperación y de qué factores dependerá?
- ¿Cuál es el grado de integración de los países árabes en el comercio internacional? ¿Por qué tantos de ellos no forman parte del sistema de la OMC?
- ¿Cuál ha sido el efecto de la primavera árabe en el turismo regional? ¿Cuáles son las perspectivas de recuperación de ese sector?
- ¿Qué repercusiones ha tenido la primavera árabe en las actividades comerciales de la región?

Sesión de alto nivel 30: El liderazgo empresarial en relación con el comercio en el siglo XXI

Organizada por: División de Información y Relaciones Exteriores, OMC

Fecha: miércoles 21 de septiembre,
09.00 a 11.00 h

Debido a la creciente interdependencia de las industrias mundiales y a la rápida evolución de las estructuras del comercio, las empresas necesitan "normas mundiales" y un sistema comercial multilateral eficaz basado en normas. Esa es precisamente la función que cumple la OMC, reforzando la estabilidad, la previsibilidad, el acceso a los mercados y la información en el sistema de comercio. Sin embargo, en vista de los nuevos desafíos a que se enfrenta actualmente el sistema multilateral de comercio, la contribución y la orientación de las partes interesadas en la OMC son esenciales para que la Organización siga brindando un marco actualizado.

No basta con que las empresas se limiten a seguir comerciando y dejen que sean los gobiernos quienes se encarguen de elaborar con la OMC los marcos reglamentarios que les permitan seguir desarrollando sus relaciones comerciales. Es preciso que las propias empresas sigan invirtiendo en el sistema, compartiendo su experiencia comercial sobre lo que verdaderamente sucede en la práctica,

y dando asesoramiento sobre la forma de introducir mejoras.

Las empresas también son las más indicadas para discutir las estructuras actuales del comercio mundial y las ventajas de la apertura de los mercados. Pueden facilitar datos sobre las cadenas de producción mundiales, y recordar a quienes adoptan decisiones que la imposición de aranceles elevados a los productos de otros países puede muy bien perjudicar a los productores nacionales que han ubicado parte de su producción en el extranjero.

En esta sesión participarán líderes de empresas de alcance mundial con amplia y valiosa experiencia en negocios internacionales. Expondrán su opinión sobre la forma en que hoy en día se realizan los intercambios, y darán orientaciones sobre la forma en que la OMC y el sistema mundial basado en normas deberían adaptarse al entorno comercial en rápida evolución.



Subtema I: Seguridad alimentaria

Sesión 6: Lograr una gobernanza mundial coherente para conseguir la seguridad alimentaria

Organizada por: División de Agricultura y Productos Básicos - OMC

Fecha: lunes 19 de septiembre,
14.00 a 16.00 h

En noviembre de 2010, los dirigentes del G-20 pidieron a un grupo de organizaciones internacionales que desarrollaran opciones sobre la mejor forma de mitigar y gestionar los riesgos que lleva consigo la volatilidad de los precios de los alimentos y otros productos agrícolas sin distorsionar el comportamiento del mercado y con el objetivo de proteger a los pobres. En respuesta, un grupo de trabajo de organizaciones internacionales elaboró un informe de políticas con 10 recomendaciones gubernamentales. En el informe también se describen propuestas de mecanismos de cooperación internacional para la aplicación de las recomendaciones y la supervisión de los progresos. En junio de 2011 se adoptó la Declaración Ministerial del G-20, "Plan de Acción sobre la Volatilidad de los Precios de los Alimentos

y la Agricultura", que comprendía muchas de estas recomendaciones.

Esta sesión se centrará en la recomendación del Plan de Acción de que se refuerce la coordinación de las políticas internacionales para conseguir la seguridad alimentaria. Se invitará a los panelistas a examinar los esfuerzos que están realizando las organizaciones internacionales para coordinar medidas e intensificar la puesta en común de información. Además, los oradores examinarán ideas sobre la forma en que pueden aplicarse las recomendaciones actuales y sobre los beneficios y retos que podrían derivarse de determinados enfoques.

Los debates se orientarán partiendo de las siguientes preguntas principales:

- ¿Cuáles son las perspectivas de la seguridad alimentaria mundial y cuáles son los factores fundamentales que determinan los resultados en lo relativo a la seguridad alimentaria a nivel nacional?
- ¿Cómo pueden contribuir las instituciones multilaterales, individual o colectivamente, a abordar los retos de la seguridad alimentaria?
- ¿Cuáles son las prioridades para la acción?

Sesión 11: De los alimentos abundantes y baratos a los escasos y caros: ¿Está haciendo frente al cambio el sistema mundial de comercio?

Organizada por: CropLife International

Fecha: lunes 19 de septiembre,
16.15 a 18.15 h

En vista de que sigue creciendo el desfase entre la oferta y la demanda mundial de alimentos, los Estados Miembros de la OMC deben aplicar políticas comerciales que propicien una corriente ininterrumpida de productos agrícolas y alimenticios, a fin de estabilizar el suministro alimentario y reducir la volatilidad de los precios de los alimentos, mantener abiertas las fronteras y facilitar la seguridad alimentaria.

En esta sesión se examinarán la función del comercio en la protección de la seguridad alimentaria y los efectos de las políticas y las reglamentaciones comerciales internacionales, regionales y nacionales –o la ausencia de éstas– en la volatilidad de los precios de los alimentos y en las corrientes de productos agrícolas y alimenticios. Los expertos pondrán de relieve las políticas comerciales internacionales que minimizan las perturbaciones del comercio de alimentos y examinarán la forma en que el aumento de las reglamentaciones en el sector está creando obstáculos no arancelarios

al comercio y alterando las corrientes de productos agrícolas y alimenticios.

Se abordarán las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales factores del comercio internacional que determinan la seguridad alimentaria, y cuáles son los elementos en los que puede influir la política comercial?
- ¿Cómo pueden los Estados Miembros de la OMC minimizar las perturbaciones del comercio de productos agrícolas y alimenticios?
- ¿Cuál es la función del sistema multilateral de comercio en la promoción de la coherencia a nivel internacional para abordar la seguridad alimentaria de forma más eficaz y contribuir a la mejora de la gobernanza mundial?
- ¿Redundará una mayor liberalización de las políticas comerciales y agrícolas en beneficio de la seguridad y la sostenibilidad alimentarias o representará un obstáculo para alcanzarlas? ¿Pueden las políticas comerciales estimular e incentivar las inversiones en la agricultura?
- ¿Qué políticas garantizan el acceso de los agricultores a las nuevas tecnologías

que aumentan la productividad y conducen a la estabilidad alimentaria?

Sesión 13: La OMC en transición: Afrontar los nuevos retos y los que vayan surgiendo

Organizada por: Grey, Clark, Shih and Associates, y iPolitics.ca

Fecha: lunes 19 de septiembre,
16.15 a 18.15 h

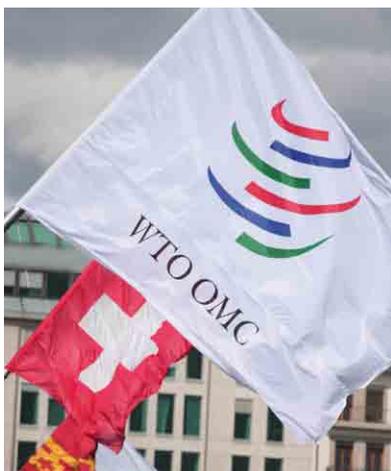
Es urgente que la OMC se integre más plenamente en el siglo XXI. Uno de los principales retos con que se enfrentan actualmente la OMC y sus Miembros es adaptarse a las nuevas realidades para lograr sus objetivos en un entorno mundial cada vez más incierto. La finalidad de esta sesión es analizar por qué la OMC no ha podido alcanzar sus objetivos en un mundo cuya complejidad va en aumento y examinar posibles soluciones. Si bien la agricultura y la seguridad alimentaria serán un tema importante en esta sesión, los oradores también abordarán problemas más generales y posibles soluciones.

En sus intervenciones reconocerán y examinarán los efectos de los cambios en el entorno mundial. Las crisis naturales, tanto las climáticas como las relacionadas con enfermedades, las variaciones de precio, la sustitución de productos alimenticios

por combustibles y la inestabilidad de los precios, así como los acontecimientos financieros y geopolíticos, han cambiado el mundo de manera espectacular desde la época de la Conferencia Ministerial de Marrakech.

Los oradores abordarán las repercusiones de la especulación en los mercados de futuros, los controles a la exportación, las manipulaciones monetarias y los efectos perturbadores de las subvenciones de los países ricos, así como la inocuidad de los alimentos, las políticas de fomento de la compra de productos nacionales y las iniciativas en materia de etiquetado.

Por mucho que se retoque o modifique el sistema de la OMC, no se alcanzará el consenso necesario si no hay liderazgo y voluntad política por parte de los Miembros. En esta sesión se harán exposiciones muy francas y animadas, sin ningún tipo de restricciones, con objeto de animar al público a que formule preguntas y participe activamente.



Sesión 23: Reequilibrar los derechos de importadores y exportadores: Cómo abordar las restricciones a la exportación de productos agropecuarios

Organizada por:

International Food & Agricultural Trade Policy Council y CUTS International

Fecha: martes 20 de septiembre,

14.00 a 16.00 h

En los últimos cuatro años, los precios de los alimentos se han disparado reiteradamente alcanzando niveles de crisis. Más de dos docenas de gobiernos, todos ellos de países de ingresos bajos o medios, han respondido adoptando políticas que restringen las exportaciones de productos agropecuarios, con el fin de promover la seguridad alimentaria nacional. Ha quedado demostrado que esas medidas provocan más aumentos de los precios del mercado mundial y hacen que los mercados mundiales sean una fuente menos fiable de suministros alimentarios, tanto a corto como a largo plazo.

Las normas comerciales internacionales vigentes comprenden escasas disciplinas en materia de restricciones a la exportación y se centran principalmente en los derechos de los exportadores. Ha habido propuestas de que se establezcan derechos más amplios para los importadores, formuladas más recientemente por los Ministros de agricultura del

G-20 y el grupo de países de bajos ingresos importadores netos de productos alimenticios, como parte de las negociaciones de la Ronda de Doha.

En esta sesión se examinarán las motivaciones de las restricciones a la exportación de productos agropecuarios y su impacto en los países que las imponen y en la volatilidad de los precios de los alimentos y el acceso a los mismos en los países de bajos ingresos importadores de productos alimenticios. Los panelistas estudiarán la posibilidad y el modo de mejorar las disciplinas comerciales internacionales en materia de restricciones a la exportación de productos agropecuarios. ¿Qué tipo de normas relativas a la notificación, la limitación y el trato especial y diferenciado deben ser objeto del acuerdo de la comunidad internacional en relación con las restricciones a la exportación de productos agropecuarios? Un grupo de embajadores y asesores políticos examinará los factores políticos que deben tenerse en cuenta al preconizar la adopción de normas que regulen las restricciones a la exportación. El objetivo final es acelerar el proceso para realizar los progresos que tanto se necesitan en esta esfera.

Sesión 25: ¿Las normas sobre plaguicidas de la FAO/OMS distorsionan el comercio y aumentan los costos alimentarios?

Organizado por: AgroCare

Fecha: martes 20 de septiembre,

14.00 a 16.00 h

Los productos agroquímicos son uno de los insumos de producción más importantes de la agricultura moderna. Su precio para los agricultores depende en gran parte del nivel de competencia del mercado. El aumento de los costos de producción de los alimentos suele dar lugar a un aumento de los precios de éstos. Por lo tanto, el establecimiento de normas en esta esfera debería tener una base científica, y no debería crear obstáculos injustificados al acceso a los mercados de los productos competitivos de protección de los cultivos.

Las especificaciones de la FAO y la OMS respecto de los plaguicidas se han concebido para ser utilizadas como normas internacionales de calidad en los reglamentos técnicos nacionales. Con arreglo al "nuevo procedimiento", esas normas son propuestas por una sola empresa para cada ingrediente activo, contienen información no divulgada sobre la base de que son propiedad intelectual y confieren el monopolio mundial de la evaluación de la conformidad a una sola entidad (la Reunión Conjunta sobre especificaciones de

plaguicidas (JMPS) de la FAO/OMS). Únicamente puede solicitar cambios en la especificación el fabricante que haya propuesto la norma.

En esta sesión se abordarán la medida en que las especificaciones respecto de los plaguicidas de la FAO y la OMS distorsionan el comercio de productos de protección de los cultivos y sus posibles efectos en los costos de producción de los alimentos. Los panelistas evaluarán hasta qué punto esas normas inducen a los Estados miembros a contravenir los Acuerdos de la OMC (como el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) y examinarán la necesidad de los elementos y características de estas normas. El objetivo principal será estudiar posibles soluciones para mejorar la seguridad alimentaria de una población mundial cada vez mayor.

Sesión 29: Controlar el precio de los alimentos en épocas turbulentas: Un programa para Asia Meridional

Organizada por: World Trade Centre de Mumbai y Academia de Estudios Empresariales

Fecha: martes 20 de septiembre,

16.15 h a 18.15 h

En 2007 los precios mundiales de los alimentos aumentaron bruscamente un 43 por ciento, lo que tuvo

repercusiones en todo el planeta, particularmente en países de África y Asia en que hay déficit alimentario. Se prevé que en el futuro habrá más conmociones de esta naturaleza.

Asia Meridional -constituida principalmente por la India, el Pakistán, Bangladesh, Nepal y Sri Lanka- alberga a la cuarta parte de la población mundial. Es un participante fundamental en los mercados mundiales de trigo, arroz, azúcar y aceites comestibles. Esta región puede desempeñar un papel de creador de mercado para controlar los precios de los alimentos y proporcionar un suministro regular a los países con déficit en ese terreno. En períodos de incertidumbre y volatilidad derivados de factores naturales o de una crisis económica, puede cambiar la orientación de los precios.

En esta sesión se examinarán las siguientes cuestiones:

- Los mercados de productos básicos, de divisas y financiero en relación con la determinación de los precios y el control de la especulación en el comercio mundial de alimentos.
- Los precios mundiales de los alimentos y los códigos de respuesta rápida a las exportaciones y las importaciones en el comercio de alimentos para contener la volatilidad.
- El papel de las medidas sanitarias y fitosanitarias como obstáculos no arancelarios, de la Ronda de Doha, de la seguridad

alimentaria y del Acuerdo sobre la Agricultura en la contención de los precios de los alimentos.

- Los estrangulamientos en los puertos, el almacenaje, el transporte, la manipulación y la facilitación del comercio que afectan al movimiento rápido y barato de los alimentos en la cadena de suministro
- Sugerencias para la cooperación en Asia Meridional y el papel de los distintos miembros en la formulación de medidas para moderar las turbulencias.

Sesión 32: La seguridad alimentaria y el comercio de servicios: Riesgos y oportunidades para los países en desarrollo

Organizada por: Red de Conocimiento del Comercio (TKN) e Instituto Sudafricano de Asuntos Internacionales

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

9.00 h a 11.00 h

Cada vez más, el sector de los servicios forma parte integrante de las cadenas mundiales de suministro alimentario, y la producción, distribución y comercialización de los productos alimenticios depende de los servicios de logística y de infraestructura, y de los servicios financieros y profesionales. Por lo tanto, la inclusión en el AGCS de los "servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura", así como los compromisos en materia de servicios contenidos en los acuerdos comerciales

regionales, pueden tener amplias repercusiones en la seguridad alimentaria. Es fundamental entender mejor los vínculos entre la liberalización de los servicios y la seguridad alimentaria, especialmente en los países en desarrollo, que pueden carecer de estos servicios. En esta sesión se abordarán las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo contribuyen los servicios al costo y la distribución de los productos alimenticios?
- ¿En qué circunstancias podría una mayor liberalización dar lugar a una reducción de los costos y una mejora de la distribución de los productos alimenticios?
- ¿Cuáles son las repercusiones de las actuales negociaciones sobre el AGCS para la seguridad alimentaria?
- ¿Cuáles son los posibles riesgos para los países en desarrollo con respecto a la liberalización de los servicios relacionados con la agricultura?

Sesión 43: Alcanzar la seguridad alimentaria a través de los mercados mundiales

Organizada por: Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Fecha: Miércoles 21 de septiembre,

16.15 a 18.15 h

En esta sesión se abordará la delicada cuestión de cómo puede la apertura del comercio contribuir a la seguridad alimentaria

a nivel mundial, regional y nacional. Ante las crecientes necesidades alimentarias mundiales y la incertidumbre creada por el cambio climático, el sistema de comercio ha de desempeñar una función decisiva en la corrección de los desequilibrios a corto y largo plazo. Esto requiere la coordinación de las políticas multilaterales. En esta sesión se tratarán dos dimensiones de la situación actual de las políticas y las necesidades futuras. En primer lugar, se evaluará el cumplimiento de los compromisos en materia de ayuda interna en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura y se examinará qué se necesita para mejorar el entorno normativo a fin de contribuir a la seguridad alimentaria mundial. En segundo lugar, se analizará cómo han repercutido los recientes aumentos de los precios alimentarios en las políticas comerciales agrícolas y las corrientes comerciales y se considerará la manera de garantizar unos mercados mundiales estables que representen un incentivo para que los países incorporen plenamente el comercio en su estrategia de seguridad alimentaria.

Subtema II: El comercio de recursos naturales

Sesión 24: El comercio de recursos naturales, ¿maldición o bendición? Una perspectiva parlamentaria

Organizada por: Unión
Interparlamentaria y
Parlamento Europeo

Fecha: martes 20 de
septiembre,

14.00 a 16.00 h

Los recursos naturales son la base, directa o indirecta, de la mayor parte de las actividades económicas, y la parte del comercio mundial que les corresponde está creciendo. En los últimos años, los cambios de la estructura mundial de la oferta y la demanda, impulsados por el fuerte crecimiento económico mundial, especialmente en los países emergentes, han dado lugar a un incremento súbito de la demanda de materias primas. El acceso a los recursos naturales se ha convertido en una fuente de tensiones políticas, mientras que los precios cada vez más volátiles en todos los mercados principales de productos básicos han tenido como resultado llamamientos en pro de la adopción de políticas que mitiguen los efectos negativos, tanto para los productores como para los consumidores.

Aunque la posesión de recursos naturales podría suponer una buena base para el desarrollo y la diversificación económicos si se adoptan las políticas apropiadas, los países cuyas economías están dominadas por la extracción y exportación de recursos naturales también corren el riesgo de quedar expuestos a la "maldición de los recursos", en cuyo caso una dependencia desequilibrada obstaculiza el crecimiento económico y puede llevar a un conflicto civil. Además, la extracción y utilización de recursos naturales tiene importantes repercusiones para el medio ambiente y la sostenibilidad.

Los parlamentarios se enfrentan con regularidad al dilema de elegir políticas equilibradas a fin de asegurar un desarrollo sostenible y un crecimiento económico inclusivo. También deben respetar las normas y los objetivos sociales y ambientales. Los panelistas examinarán diferentes políticas encaminadas a responder a estos retos. Esta sesión forma parte de un proceso continuo conocido con el nombre de Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que se ha convertido de hecho en su dimensión parlamentaria.

El panel está destinado ante todo a representantes electos, pero pueden asistir a él otros participantes en el Foro de la OMC.

Sesión 28: Flujo mundial de carbono: Sostenibilidad, comercio y cambio climático

Organizada por: The Carbon
Trust (Londres, Reino Unido)

Fecha: Martes 20 de
septiembre,

16.15 a 18.15 h

En los actuales sistemas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero -incluidos la fijación de objetivos y la intervención en los precios-, las emisiones generadas por los distintos países y regiones se contemplan desde el punto de vista de la *producción*. Este enfoque de la evaluación de las emisiones basado en la producción es el fundamento de procesos internacionales como el Protocolo de Kyoto y la base de mecanismos de fijación de precios que reflejen las emisiones de carbono y mecanismos de intercambio como el Sistema de intercambio de emisiones de la UE.

Otra manera de enfocar la cuestión es considerar que la responsabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero no recae sobre el productor, sino sobre el consumidor final de los productos. Este enfoque basado en el *consumo* refleja el papel central que corresponde a la demanda como motor de la producción de bienes y servicios y abre una vía para nuevas políticas y actividades encaminadas a

minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de suministro.

Hay un interés cada vez mayor en las consecuencias que tienen para las políticas ambientales internas los flujos de carbono incorporado. Por ejemplo, las emisiones de la UE calculadas desde el punto de vista del *consumo* superan aproximadamente en un 22 por ciento las calculadas conforme al criterio de la *producción* en que está basado el Sistema de intercambio de emisiones de la UE. Y, a la inversa, China es el mayor exportador neto de emisiones incorporadas en el comercio, ya que alrededor del 23 por ciento de sus emisiones de gases de efecto invernadero están ligadas a mercancías destinadas a la exportación.

En esta sesión tendrá lugar un animado debate sobre los efectos en el medio ambiente, el comercio, las políticas, la equidad y las empresas de abordar las emisiones incorporadas en el comercio y, tal vez, ponerles precio.

Sesión 40: La gobernanza internacional del comercio de energía: La OMC y el Tratado sobre la Carta de la Energía

Organizada por: Secretaría de la Carta de la Energía
Fecha: Miércoles 21 de septiembre,
14.15 a 16.15 h

Las características distintivas de la energía plantean la cuestión de si el comercio

de energía y la inversión en ese terreno pueden ser regulados eficazmente por un marco jurídico internacional de carácter general o si se requiere un marco más especializado. La reglamentación del comercio transfronterizo de energía ha de tener en cuenta las diferencias existentes entre la energía y otros productos básicos objeto de comercio internacional. La eficacia de un acuerdo internacional sobre la energía dependería de su capacidad de atraer a distintos tipos de interesados que participan en la cadena de suministro de energía. No obstante, a pesar de una clara interdependencia, los intereses de los países consumidores y productores difieren considerablemente, lo cual hace muy difíciles las negociaciones de normas internacionales vinculantes.

En gran medida, las relaciones energéticas, incluidos el comercio y la inversión en el sector, han sido objeto de tratados bilaterales. No obstante, a fin de crear previsibilidad en el sector, las normas multilaterales de obligado cumplimiento son cada vez más importantes. La existencia de un marco jurídico multilateral es la mejor forma de garantizar la previsibilidad y la transparencia requeridas en condiciones de creciente dependencia de la energía objeto de comercio internacional y de mayor necesidad de inversiones suficientes.

El objetivo de esta sesión es examinar maneras efectivas, desde la perspectiva reglamentaria, de hacer frente a los desafíos relacionados con el comercio de energía. La sesión se centrará en la reglamentación internacional del comercio de energía con arreglo a las normas de los Acuerdos de la OMC y el Tratado sobre la Carta de la Energía. Brindará la oportunidad de analizar las complementariedades que existen entre el marco general de la OMC y el marco más especializado contenido en el Tratado sobre la Carta de la Energía, dado que éste se basa en el marco de la OMC pero incluye algunas normas adicionales relativas al sector energético, en particular, normas de inversión y normas de tránsito relacionadas específicamente con la energía.

Sesión 42: Prepararse para Río 2012: Oportunidades y desafíos comerciales en el marco de una economía verde

Organizada por: Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)
Fecha: miércoles 21 de septiembre,
16.15 a 18.15 h

Dado que la reunión de Río 2012 se celebrará menos de un año después del Foro Público de la OMC, el objetivo de esta sesión es contribuir a una comprensión más amplia y

profunda de las cuestiones de la economía verde en su relación con el comercio. La sesión formará parte de un proceso de consultas sobre el comercio y la economía verde que se desarrollará en el período anterior a Río 2012 y se centrará en presentar nuevas perspectivas y explorar posibles modos de avanzar.

Hasta ahora, el proceso preparatorio de Río 2012 ha tropezado con obstáculos derivados de la ansiedad o el desasosiego existente entre algunas partes con respecto al concepto de la economía verde, concretamente debido a las preocupaciones relacionadas con el comercio y los temores que suscita el proteccionismo verde. Estas cuestiones merecen un estudio más matizado y se beneficiarían mucho de la aportación de la comunidad comercial, dado que el debate hasta la fecha se ha limitado principalmente a la comunidad ambiental.

Algunos de los temas que se abordarán en la sesión son: la función de las subvenciones para hacer más verdes sectores clave, incluida la energía sostenible; una Ayuda para el Comercio más verde; y la naturaleza cambiante de la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la innovación con respecto a las tecnologías ambientales.

Consolidar la coherencia entre las cuestiones más amplias del comercio, el

desarrollo sostenible y el nexo entre el comercio y la gobernanza para el desarrollo sostenible será de vital importancia para el futuro del sistema de comercio, y también le planteará un desafío. Esta sesión contribuirá a ese objetivo buscando formas de comprender mejor los vínculos entre el comercio y las cuestiones de sostenibilidad que se tratarán en la Conferencia de Río 2012.

Sesión 44: África, las economías emergentes y el comercio de recursos naturales

Organizada por: Instituto de Energía y Recursos (TERI)

Fecha: Miércoles 21 de septiembre,
16.15 a 18.15 h

La importancia de economías emergentes como China, la India, el Brasil y Malasia para el comercio y la inversión en África ha aumentado enormemente en los últimos años, lo que ha reducido la dependencia de este continente con respecto a socios tradicionales de Europa y los Estados Unidos. En la actualidad, un tercio aproximadamente del comercio total de África tiene lugar con otros países en desarrollo o emergentes. El resultado ha sido un período prolongado de precios altos para los productos básicos que ha impulsado el impresionante crecimiento de los países africanos en los últimos años. África está

obteniendo ahora mejores condiciones para sus productos de exportación debido a la intensificación de la competencia por los recursos, pero esta situación no ha propiciado una diversificación de sus exportaciones ni un aumento significativo de la creación de empleo.

Se ha expresado escepticismo en cuanto a la posibilidad de que, a pesar de su impresionante demostración de los últimos años, los países africanos salgan beneficiados frente a las economías emergentes en el contexto del comercio de recursos naturales. Por otro lado, se teme que el mantenimiento del alto nivel de los precios de los productos básicos ralentice el crecimiento de las economías emergentes, lo que a su vez podría afectar desfavorablemente a los países africanos.

En esta sesión se evaluará de manera crítica la importancia del comercio de recursos naturales para un desarrollo económico sostenido de África y las economías emergentes. El panel abordará las siguientes cuestiones:

- ¿Es sostenible el auge actual del comercio de recursos naturales? ¿Qué repercusiones tendrá esto para África y las economías emergentes?
- ¿Podrá África utilizar a largo plazo en su provecho la

intensificación del comercio de productos básicos?

- ¿Supondrán los altos precios de los productos básicos una amenaza para el crecimiento de las economías emergentes?
- ¿Cómo podría crearse una situación de la que se beneficiaran tanto los países africanos como las economías emergentes en el contexto del comercio de recursos naturales?



Subtema III: "Hecho en el mundo" y comercio de productos con valor añadido

Sesión 3: "Hecho en el mundo": Datos fácticos y repercusiones en el comercio Organizada por: OMC - División de Estudios Económicos y Estadística

Fecha: Lunes 19 de septiembre,
12.00 a 14.00 h

La mayor integración de la economía mundial, gracias a factores como los bajos costos del transporte y la comunicación y a un entorno institucional favorable, ha provocado un aumento de las redes de producción mundiales. Una proporción importante del comercio de mercancías corresponde ahora al comercio de productos intermedios. El aumento de la interdependencia de las empresas a nivel internacional ha acelerado la propagación de las innovaciones técnicas y ha acentuado la competencia en el mercado mundial.

Este proceso está incidiendo directamente en la política comercial. Cuando los productos están "hechos en el mundo", es necesario aplicar una política comercial basada en la cooperación. El auge del modelo de fabricación mundial ha

repercutido también considerablemente en las relaciones entre el comercio y el desarrollo, dado que las empresas asociadas de los países desarrollados y los países en desarrollo han tenido que ajustar sus estrategias a fin de aumentar su participación en las cadenas de valor mundiales.

Las estadísticas tradicionales del comercio de mercancías no pueden mostrar el valor económico de las múltiples transacciones internacionales que tienen lugar dentro de las cadenas de valor mundiales. La medición del comercio según el valor añadido resuelve ese problema, asignando el valor añadido de un producto intermedio según los sectores industriales de los países en que se produjo. Esto permite poner de relieve las interdependencias productivas de las empresas a través y dentro de las fronteras.

Esta sesión, organizada como parte de la iniciativa "Hecho en el mundo" promovida por la OMC, aportará una comprensión más profunda de Europa, tanto desde el punto de vista de cada país como de la región en su conjunto, que se completará con la determinación de los factores que han contribuido al surgimiento del modelo "Asia industrial". ¿Qué implica esto para los países en desarrollo de otras regiones? ¿Pueden otros países aprender de esta

experiencia y beneficiarse de las cadenas de valor mundiales? La experiencia de un país de América Latina mostrará las posibles consecuencias que ello supone para el desarrollo, el empleo y la política comercial correspondiente.

Sesión 15: La evolución del orden comercial internacional: El abastecimiento a nivel mundial y los nuevos retos para el sistema de la OMC

Organizada por: American Society of International Law (ASIL) e International Economic Law Interest Group (IECLIG)

Fecha: martes 20 de septiembre,

9.00 a 11.00 h

Las normas comerciales establecidas en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana y el Acuerdo de la OMC sobre Normas de Origen, entre otros, están orientadas a pautas comerciales propias del siglo XIX y principios del XX. No toman en cuenta los cambios fundamentales de la estructura del comercio que ha traído consigo la globalización, como el fenómeno incipiente de las complejas cadenas mundiales de suministro. Actualmente, los importadores se abastecen, venden y se constituyen en sociedades en múltiples países. Sin embargo, las normas comerciales actuales parten de la

premisa de la ubicación en un solo lugar y la existencia de una corriente comercial lineal propia de una estructura mercantilista en la que los agentes estatales compiten para elevar al máximo las exportaciones al tiempo que contienen las importaciones y llevan a cabo negociaciones comerciales acordes con ese planteamiento.

El objetivo de nuestro panel es estudiar la forma en que estas cadenas mundiales de suministro ponen en entredicho las normas comerciales anticuadas y ejercen una influencia cada vez mayor en el marco del sistema mundial de comercio.

El panel considerará los nuevos retos planteados por las complejas cadenas mundiales de suministro a los que se enfrenta el régimen comercial.

Estos comprenden la transferencia de tecnologías, la creciente complejidad de las disciplinas en materia de inversión y la importancia de las normas de origen. El panel también examinará la forma en que las normas comerciales actuales contribuye a distorsionar un debate político acerca del comercio y si la actual crisis de las negociaciones de la Ronda de Doha se debe, en parte, a esos debates políticos mal orientados sobre el comercio.

Sesión 21: Dificultades para las empresas derivadas del conjunto variable de normas de origen: Estudio monográfico de México

Organizada por: Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía, S.C.

Fecha: martes 20 de septiembre,

11.15 a 13.15 h

Las normas de origen son los criterios necesarios para determinar el origen nacional de un producto. Su importancia radica en que, en varios casos, los derechos y las restricciones dependen del origen de las importaciones. Es de desear que el establecimiento y la aplicación de un conjunto de normas de origen claras y previsibles faciliten las corrientes de comercio internacional, en lugar de crear obstáculos innecesarios al comercio.

De conformidad con el GATT de 1994, los Miembros de la OMC pueden aplicar normas de origen preferenciales en el marco de los acuerdos de libre comercio (ALC) que negocian con otros países. Sin embargo, la "maraña" de normas de origen derivada del creciente número de ALC representa un reto para los participantes en el sistema multilateral de comercio que tratan de beneficiarse de una economía globalizada.

En esta sesión se tomará la "maraña" de normas de origen de México como un ejemplo de las consecuencias que la proliferación de ALC regionales o bilaterales tiene para las empresas

privadas que tratan de sacar partido de la liberalización del comercio. Un panel multidisciplinario compuesto por representantes de compañías mundiales, profesionales del sector privado y funcionarios públicos con amplios conocimientos en la materia, brindará una buena visión general de los problemas reales a los que se enfrentan las empresas en las fronteras y de la importancia de la armonización de las normas de origen.

Sesión 27: Redes de producción mundial: ¿Qué implican para el comercio y el empleo?

Organizada por: OCDE

Fecha: Martes 20 de septiembre,

16.15 a 18.15 h

El auge de las redes de producción mundial y los factores que lo sustentan son cuestiones fundamentales para la elaboración de políticas eficaces en relación con el comercio mundial. Hasta hace relativamente poco, los productos se fabricaban en un solo país y a continuación se exportaban. Ahora, impulsan la fabricación de cadenas de suministro mundiales, que distribuyen el proceso entre varios países. En consecuencia, seguir -y, lo que es más importante, comprender- el efecto del comercio en el empleo resulta mucho más complicado. Se suele temer la etiqueta "Made in China" (hecho en China) por lo que se entiende que implica para

los empleos y los salarios. Sin embargo, podría ser más exacta la etiqueta "Made in the World" (hecho en el mundo), porque China es con frecuencia únicamente el lugar donde se lleva a cabo el montaje final de productos que contienen insumos procedentes de muchos países.

La intensificación de la subcontratación y de la deslocalización ha dado lugar a una nueva división internacional del trabajo, en la que el comercio de tareas sustituye al comercio de mercancías. En esta sesión se pondrán de relieve los beneficios para la productividad que se derivan de este nuevo paradigma (dando lugar a mayores ingresos y a salarios más altos), así como las preocupaciones que generan sus efectos desfavorables en el mercado laboral de algunas economías. Se dará respuesta a preguntas como las siguientes:

- ¿Qué efecto tiene la fragmentación de la producción en el empleo y los salarios?
- ¿Qué pruebas tenemos de la existencia de un comercio de tareas?
- ¿A quién beneficia y a quién perjudica el aumento de la deslocalización?
- ¿Qué políticas deben acompañar a la formación de redes de producción mundial?

- ¿Qué nos deparará probablemente el futuro? ¿Ha alcanzado este fenómeno un punto de "saturación", o seguirá intensificándose?

Sesión 36: Aumentar el acceso público al deporte mediante una mayor apertura de los mercados para los artículos deportivos

Organizada por: Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI)

Fecha: Miércoles 21 de septiembre,

11.15 a 13.15 h

La industria del deporte contribuye a la salud mundial promoviendo un estilo de vida físicamente activo y fomentando el acceso a él. Ahora que los costos de la atención médica siguen aumentando vertiginosamente y los gobiernos luchan por hacer frente a esa situación, el deporte y la actividad física son una parte universal, barata y altamente beneficiosa de la solución. En los Estados Unidos, cada dólar invertido en la actividad física supone un ahorro de 3,20 dólares en gastos médicos.

Se han desarrollado sectores enteros que forman sus modelos empresariales en torno a esta industria, generando empleo para centenares de miles de trabajadores. No obstante, la industria mundial de los artículos deportivos se enfrenta a elevados

aranceles y medidas de defensa comercial en todo el mundo.

La WFSGI es partidaria de un comercio mundial más libre y equitativo, y trata de recalcar los beneficios de una mayor apertura de los mercados, así como los riesgos que conlleva el proteccionismo. Dado que la industria de artículos deportivos está a la vanguardia de la globalización, y el calzado y las prendas deportivas son en gran parte productos "hechos en el mundo", las medidas proteccionistas corren el riesgo de ser contraproducentes. Una forma de reducir al mínimo esos riesgos sería contar con un acuerdo plurilateral cero por cero similar al ATI para los artículos deportivos. Si se eliminaran los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio, tanto los fabricantes, las marcas y los consumidores como la sociedad lograrían importantes ahorros. La creciente participación en el deporte sería una situación beneficiosa para todos: para la sociedad, en términos de salud pública, y para la industria, desde el punto de vista económico.

Se expondrán los problemas a los que se enfrentan los gobiernos en las negociaciones de la OMC, así como la contribución que puede realizar la industria para hacer avanzar las negociaciones hacia una conclusión beneficiosa.

Subtema IV: El futuro del sistema de comercio

Sesión 4: Lecciones aprendidas de los ALC regionales y bilaterales - Evaluación de las repercusiones económicas y de si la adopción de normas más estrictas fomenta la innovación

Organizada por: Global Intellectual Property Center (GIPC)

Fecha: Lunes 19 de septiembre,
12.00 a 14.00 h

Los acuerdos de libre comercio (ALC) regionales y bilaterales constituyen esfuerzos activos para liberalizar el comercio internacional. Muchos de esos acuerdos contienen disposiciones para complementar la protección de los derechos de propiedad intelectual establecidos en el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Participarán en nuestro diverso grupo un funcionario del Gobierno de Jordania, primer país que firmó y aplicó un ALC con los Estados Unidos desde la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, un funcionario de la Organización de Estados Americanos, la organización regional más antigua del mundo, y un especialista en derecho y

abogado del sector privado que ha actuado ante el Órgano de Apelación de la OMC, ha negociado normas de la OMC y recientemente ha completado un importante estudio sobre este asunto en particular. Presentarán sus opiniones sobre la manera en que los cambios en las normas que rigen la propiedad intelectual han afectado al flujo de nuevos productos e ideas en el mercado mundial.

En esta sesión se abordarán las siguientes cuestiones:

- ¿Ha representado el fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual una gran ventaja para las industrias nacionales y para el desarrollo, o ha sido un obstáculo?
- ¿Cuáles son los principales retos/oportunidades para los países en desarrollo que desean beneficiarse de las normas sobre propiedad intelectual (PI) consagradas en recientes ALC?
- ¿Qué pueden hacer los países desarrollados y en desarrollo en el contexto del sistema multilateral para fomentar la adopción de políticas de PI que faciliten la innovación?
- ¿Deben las disposiciones sobre PI negociarse en un contexto regional o bilateral, o únicamente en un contexto multilateral?

Sesión 5: Un acuerdo marco de la OMC para la energía sostenible

Organizada por: Institut du développement durable et des relations internationales (IDDR) y Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)

Fecha: lunes 19 de septiembre,

12.00 a 14.00 h

Tanto desde el punto de vista del cambio climático como del de la seguridad energética, el suministro de energía sostenible es una cuestión fundamental. Sin embargo, actualmente la reglamentación de la energía está sumamente fragmentada, en particular en el marco de la OMC.

La finalidad de esta sesión es formarse una idea de los retos que planteará probablemente el desarrollo de un suministro de energía sostenible por lo que se refiere a las normas de la OMC, dar a conocer estas cuestiones a la comunidad comercial, dentro y fuera de Ginebra, y obtener aportaciones a fin de hacer avanzar un marco integrado de la OMC para la energía sostenible.

Intervendrán en el acto expertos en energías limpias y representantes del sector privado, los círculos académicos y los gobiernos, que abordarán la situación del apoyo a las energías limpias (en particular, las subvenciones a la producción y las tarifas reguladas), los bienes y servicios inocuos para el clima y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de un suministro de energía sostenible.

Se espera que el debate con el público invite a la reflexión creativa sobre posibles respuestas multilaterales a los retos existentes con respecto a la cuestión de la energía en la OMC.

Se plantearán las siguientes preguntas:

- ¿Respaldan las normas actuales de la OMC el desarrollo de energías limpias?
- ¿Cómo pueden promover el desarrollo de energías limpias las reglamentaciones comerciales actuales y futuras?
- ¿Cómo encajaría un acuerdo marco de la OMC sobre la energía con los demás Acuerdos de la OMC?
- ¿Cómo influyen las actuales diferencias que se plantean en el marco de la OMC sobre el apoyo a las energías renovables en la economía política de las negociaciones sobre este tema?

Sesión 7: Ayuda estatal, subvenciones y política de competencia - ¿Qué función cumplirá la OMC?

Organizada por: **BUSINESSEUROPE**

Fecha: lunes 19 de septiembre,

14:00 a 16:00 h

Las normas multilaterales y nacionales sobre la política de competencia, la ayuda estatal y las subvenciones son un complemento lógico de la liberalización del comercio y la inversión, ya que las prácticas anticompetitivas pueden cerrar a la competencia extranjera los mercados abiertos gracias a las disciplinas de la OMC. La elaboración de normas en esas esferas contribuye a crear estructuras sólidas en las economías nacionales y en la internacional, y beneficia a los países desarrollados y a los países en desarrollo.

Como las negociaciones de la Ronda de Doha avanzan con suma lentitud, puede que algunos países se alejen del enfoque multilateral. Esta sesión se centrará en la ayuda estatal, las subvenciones y la política de competencia, y los panelistas analizarán las consecuencias de apartarse de la elaboración de normas mundiales: ¿pueden los distintos Estados Miembros abordar esos problemas eficazmente de forma no multilateral?

Participarán en este panel de BUSINESSEUROPE renombrados expertos de

los ámbitos de la ayuda estatal, la competencia y las subvenciones. Los panelistas examinarán diferentes puntos de vista respecto de los beneficios y los desafíos relacionados con la elaboración de normas multilaterales sobre la política de competencia, y analizarán la función que ha de cumplir la OMC.

Sesión 8: Conjurar la incipiente crisis de las terapias en el panorama cambiante de la propiedad intelectual

Organizada por: Banco de Patentes de Medicamentos

Fecha: Lunes 19 de septiembre,

14.00 a 16.00 h

El VIH sigue siendo una grave amenaza para la salud pública en todo el mundo. La creciente necesidad de medicamentos más nuevos y seguros recomendados por la Organización Mundial de la Salud, muchos de los cuales están actualmente patentados, podría hacer que el costo de las terapias alcanzara niveles exorbitantes que lastrarán el presupuesto sanitario de los países en desarrollo o representaran una carga insostenible para los países donantes de fondos. Se ha de encontrar una solución para los más de 33 millones de personas afectadas por el VIH que, para seguir viviendo, necesitan medicamentos a un precio asequible. Al mismo tiempo, los modelos comerciales de las empresas

farmacéuticas fabricantes de medicamentos que salvan vidas se basan actualmente en el sistema de propiedad intelectual.

En esta sesión se planteará cómo pueden satisfacerse las necesidades de las personas afectadas por el VIH frente a la disminución de los presupuestos sanitarios y a los cambios en las normas sobre propiedad intelectual que amenazan a la producción de los medicamentos genéricos baratos que hasta ahora han constituido la principal fuente de terapia en el mundo en desarrollo. También se presentará el Banco de Patentes de Medicamentos como una solución innovadora que podría satisfacer las necesidades de las personas con VIH a la vez que asegurar a las empresas farmacéuticas la obtención de unas regalías equitativas en el marco del sistema de propiedad intelectual vigente.

Los participantes examinarán la contribución del Banco de Patentes de Medicamentos a la mejora del acceso a medicamentos más adecuados y asequibles para el tratamiento del VIH, la forma en que complementa la flexibilidad actualmente prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC y otras soluciones necesarias para que los países puedan hacer frente a las necesidades de su población.

Sesión 9: El sistema multilateral de comercio basado en normas y la función de los acuerdos comerciales preferenciales: Una perspectiva empresarial

Organizada por: Cámara de Comercio Internacional (CCI)

Fecha: Lunes 19 de septiembre,

14.00 a 16.00 h

La Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeña una función esencial en la evaluación de los efectos que tiene la proliferación de los acuerdos comerciales preferenciales (ACPR) en el sistema multilateral de comercio basado en normas y en la configuración de las consecuencias de esos acuerdos para la futura evolución del sistema mundial de comercio.

En la sesión se tratarán los siguientes temas:

- El regionalismo del siglo XXI y los nuevos determinantes de la política comercial internacional
- La función de los acuerdos comerciales preferenciales conjuntamente con el sistema multilateral de comercio
- Las actividades encaminadas a hacer más explícitas y amplias con respecto a los acuerdos comerciales preferenciales las disposiciones pertinentes de la OMC

- Formas eficaces de que los gobiernos y las empresas garanticen la complementariedad de las normas de comercio multilateral y de comercio preferencial.

Sesión 12: El mundo después del acuerdo sobre los ADPIC

Organizada por: Instituto Max Planck para la Propiedad Intelectual y el Derecho de la Competencia (MPI) y Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)

Fecha: lunes 19 de septiembre,

16.15 a 18.15 h

El Acuerdo sobre los ADPIC, finalizado hace unos 20 años, ha estado en vigor para los países en desarrollo la mitad de ese tiempo; ha llegado el momento de considerar su futuro. ¿Cuál ha sido la repercusión del Acuerdo en la innovación en general? ¿Qué efectos ha tenido en el nivel de protección de la propiedad intelectual en todo el mundo y en la forma de aplicar las leyes de propiedad intelectual en la práctica? ¿Cuáles son los nuevos acontecimientos y las nuevas cuestiones que afectan de forma fundamental al mundo posterior al Acuerdo sobre los ADPIC? ¿Dejan estos hechos margen suficiente para que los países apliquen sus políticas sobre cuestiones esenciales, como la salud pública o el desarrollo cultural y educacional? ¿Se está aprovechando ese margen

en forma adecuada? ¿Cómo puede fortalecerse el potencial intrínseco de un acuerdo como éste para que brinde un marco apropiado y sólido que atienda a diversos intereses?

Esos temas van cobrando más importancia a medida que el mundo posterior al Acuerdo sobre los ADPIC va tomando forma. En primer lugar, la oportuna aplicación de medidas más dinámicas para garantizar un ajuste adecuado de la protección de la propiedad intelectual a nivel mundial enviaría una poderosa señal política a quienes utilizan los acuerdos bilaterales o multilaterales como reforzar el nivel de protección. En segundo lugar, considerar los ADPIC en su totalidad es un buen complemento de las actividades que se están llevando a cabo actualmente con los auspicios de la OMPI para integrar las preocupaciones relacionadas con el desarrollo y regular determinadas limitaciones y excepciones. En esta sesión se analizarán esos acontecimientos y se considerarán en el contexto más amplio de las actividades actuales que tienen por objetivo configurar el mundo posterior al Acuerdo sobre los ADPIC.

Sesión 17: El futuro del comercio de servicios financieros: Proteger la estabilidad

Organizada por: Our World is Not for Sale (OWINFS)

Fecha: martes 20 de septiembre,

9.00 a 11.00 h

Ahora que numerosas economías aún están sufriendo las consecuencias de la crisis financiera y que los volúmenes del comercio solo han empezado a recuperarse hace poco, es fundamental que la OMC analice formas de colaborar con otras organizaciones internacionales a fin de evitar futuras crisis financieras. Economistas, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y algunos Miembros de la OMC han comenzado a examinar medidas prácticas encaminadas a garantizar que la OMC y sus Acuerdos apoyen el consenso global en favor de una reglamentación más sólida. En esta sesión se estudiarán el cambio de la situación y los graves problemas mundiales que, después de la crisis, caracterizan a la economía mundial, en la que la OMC desempeña un papel importante.

En la presente sesión, los participantes:

- examinarán los diversos documentos relacionados con la crisis financiera presentados por los Miembros de la OMC y ahondarán más en las preocupaciones y

propuestas planteadas por economistas, defensores de la sociedad civil y Miembros de la OMC;

- analizarán si los gobiernos, en el intento de aplicar sus políticas financieras, han comenzado a tropezar con obstáculos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones en el marco de la OMC, desde prohibiciones de servicios financieros peligrosos hasta diversas formas de controles de capital;
- considerarán el futuro de la liberalización del comercio de servicios financieros –tanto las posibles oportunidades como los y riesgos– a la luz de las lecciones aprendidas de la crisis financiera y de las respuestas de los países a esa crisis.

Sesión 18: Impulsar el comercio y el medio ambiente sin las negociaciones

Organizada por: Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)
Fecha: martes 20 de septiembre,
11.15 a 13.15 h

Cuando las cuestiones ambientales fueron incluidas en el mandato para la Ronda de Doha, parecía que por fin se había aceptado el medio ambiente como una cuestión legítima en el contexto del comercio. Diez años más tarde, las negociaciones sobre el medio ambiente no han

corrido mejor suerte que el conjunto de la Ronda de la que forman parte. No ha habido conflictos entre el régimen del comercio y el del medio ambiente, pero no se ha resuelto ninguna cuestión ambiental, y la OMC no ha desarrollado un mecanismo efectivo para abordar las preocupaciones comerciales y ambientales.

Si algo han sacado a la luz los problemas de la Ronda de Doha, es que las cuestiones comerciales ya no pueden abordarse de forma aislada con respecto a las demás preocupaciones fundamentales de política general pública. La búsqueda de apoyo y responsabilidad mutuos por medio de lemas o aspiraciones altisonantes ya no puede ser aceptable. Ahora debemos encontrar –o inventar– foros y mecanismos apropiados para resolver las contradicciones. Es esta una tarea que merece la pena que emprendan los Miembros de la OMC en este melancólico período tras la Ronda, y las cuestiones que conectan el comercio y el medio ambiente ya se comprenden lo suficiente.

Este panel examinará las oportunidades de impulsar los temas comerciales y ambientales fundamentales sin una “ronda” de negociaciones y sugerirá que la cuestión no es tanto técnica como institucional. Los panelistas pasarán revista a los instrumentos que existen para el ejercicio de una responsabilidad mutua entre el régimen del

comercio y el del medio ambiente, en particular a los mecanismos de supervisión y vigilancia existentes, y estudiarán si se necesitan nuevos mecanismos.

Sesión 19: ¿Qué será del desarrollo después de Doha?

Organizada por: Grupo Evian; IMD (Instituto Suizo de Gestión y Desarrollo)
Fecha: martes 20 de septiembre,
11.15 a 13.15 h

Con la desaparición del Programa de Doha para el Desarrollo, el sistema multilateral de comercio está en peligro. Ahora el reto consiste en garantizar un sistema mundial y multilateral de comercio basado en normas con el fin de evitar el aumento del proteccionismo y promover un régimen que impida la discriminación contra los países más pobres y permita su mejor integración.

Dada la importancia del mantenimiento de un sistema mundial y multilateral de comercio para garantizar la estabilidad y el desarrollo económicos, políticos y sociales a nivel mundial, es fundamental estudiar “qué será ahora del sistema de comercio” y cuál es la mejor forma de asegurar este entorno.

Las principales preguntas examinadas en esta sesión serán las siguientes:

- Con la Ronda de Doha moribunda, ¿qué será de la tercera "D" del PDD?
- ¿Cómo pueden integrarse las empresas y los países pobres en la cadena mundial de suministro?
- ¿Cuál es la mejor forma de que la comunidad empresarial pueda participar en un orden multilateral de comercio favorable a los pobres?
- ¿Cómo se pueden integrar la equidad y la justicia en el programa y el sistema de política comercial?
- ¿Cuál será el legado del régimen de comercio actual para la próxima generación?

Sesión 20: Acuerdos comerciales regionales del siglo XXI: El Acuerdo Transpacífico de Asociación y sus repercusiones en el sistema multilateral de comercio

Organizada por: Universidad de Melbourne y División de Estudios Económicos y Estadística, OMC

Fecha: martes 20 de septiembre,

11.15 a 13.15 h

El Acuerdo Transpacífico de Asociación aspira a brindar una solución regional para los numerosos arreglos bilaterales surgidos en la región de Asia y el Pacífico en el último decenio que se solapan. Destaca entre los acuerdos comerciales regionales (ACR) por diversos motivos. En primer lugar, es

un acuerdo transregional que vinculará a nueve países de cuatro continentes en la región de Asia y el Pacífico. En segundo lugar, tiene como objetivo ser un "acuerdo del siglo XXI" que facilite las cadenas mundiales de suministro de bienes y servicios y la coherencia normativa transnacional en todo el espectro de cuestiones que afectan al comercio y las inversiones. También persigue la innovación, más allá del enfoque ya amplio adoptado en los ACR al estilo estadounidense, hacia toda una gama de temas comerciales y relacionados con el comercio. Por último, mediante este Acuerdo se trata de dar un carácter multilateral al regionalismo empezando a desenredar la maraña de acuerdos, dejando la puerta abierta a adhesiones futuras y estableciendo un punto de partida para alcanzar el objetivo a largo plazo del APEC de liberalizar el comercio entre las economías de sus países miembros.

En la sesión se esbozarán los orígenes del Acuerdo y se estudiará qué se entiende por un acuerdo del siglo XXI. Se examinarán las principales motivaciones de sus Partes, los principales escollos para un acuerdo, y las perspectivas de su conclusión y ratificación. También se abordarán cuestiones estructurales: ¿es el Acuerdo Transpacífico de Asociación una nueva forma de ACR que conecta entre sí a sus miembros, un

intento de colmar brechas, o un acuerdo que cambiará las reglas del juego para los ACR futuros? Asimismo, en la sesión se estudiarán las repercusiones del Acuerdo para la región de Asia y el Pacífico y para el sistema multilateral de comercio.

Sesión 22: Fomentar la innovación y la utilización de tecnologías ambientales
Organizada por: División de Comercio y Medio Ambiente, OMC

Fecha: martes 20 de septiembre,

14.00 a 16.00 h

Muchos gobiernos de todo el mundo han establecido políticas y medidas para alentar una innovación respetuosa con el medio ambiente y la utilización de tecnologías ambientales, en un intento de reforzar la protección del medio ambiente y promover el desarrollo económico y la creación de empleo. Estas medidas pueden, por ejemplo, adoptar la forma de prescripciones técnicas o programas públicos de ayuda, incluida la ayuda a la utilización de fuentes de energía renovables. Los gobiernos pueden considerar también la posibilidad de adoptar políticas destinadas a eliminar obstáculos comerciales y de otro tipo a la innovación.

En esta sesión se examinarán diferentes formas en que los responsables de la formulación de políticas pueden tratar de fomentar

la innovación y la utilización de tecnologías ambientales, los objetivos que persiguen estas políticas y el papel de la OMC. Podrán estudiarse aspectos como el panorama internacional en lo que concierne a la proliferación de medidas para estimular y fomentar la innovación tecnológica, la justificación económica y ambiental de estas medidas y sus posibles efectos comerciales, y los retos y obstáculos potenciales a una innovación en mayor escala.

Sesión 26: Disipando los mitos acerca de la participación de los países en desarrollo en el mecanismo de solución de diferencias

Organizada por: División de Desarrollo, OMC, y Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC

Fecha: martes 20 de septiembre,

16.15 a 18.15 h

Uno de los principales logros de la Ronda Uruguay fue hacer que las decisiones del Órgano de Solución de Diferencias fueran vinculantes para los Miembros, y se adoptaran en virtud del principio de consenso negativo. De hecho, hemos pasado de contar con una serie de decisiones arbitrales *ad hoc* en el marco del GATT a un sistema normativo funcional que establece jurisprudencia y prácticas coherentes, y produce un número de decisiones sin par en la esfera del derecho internacional.

El mecanismo de solución de diferencias es particularmente importante para los países en desarrollo ya que, en un sistema basado en normas, no es el país con mayor peso económico el que impone su voluntad a los demás, sino que es el que tiene buenos argumentos jurídicos el que finalmente prevalecerá. El mecanismo de solución de diferencias crea condiciones de igualdad, en particular para los países más débiles económica y políticamente.

Aunque el mecanismo de solución de diferencias brinda a los países en desarrollo la oportunidad de tratar de obtener reparación por sus reclamaciones, también representa un desafío importante cuando se trata de garantizar su participación efectiva. Cabe, pues, preguntarse si los países en desarrollo se benefician verdaderamente del sistema basado en normas de la OMC. En esta sesión se analizarán las razones de la escasa participación de los países en desarrollo y qué se puede hacer o qué se está haciendo en las negociaciones para remediar esta situación.

Como es imposible analizar todos los problemas relativos a la participación de los países en desarrollo en el mecanismo de solución de diferencias, la propuesta es centrarse en tres cuestiones de particular importancia: 1) la falta de capacidad; 2) la dificultad de hacer cumplir las resoluciones del OSD;

y 3) la inaplicabilidad en la OMC de muchas de las normas por las que se rige el comercio de los países en desarrollo.

Sesión 31: El comercio en un entorno inestable: El efecto de la fragilidad y la corrupción

Organizada por: Oficina en Ginebra de la Fundación Friedrich Ebert

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

9.00 a 11.00 h

El comercio tiene lugar. Tiene lugar entre países y entre regiones, tanto pequeños como grandes. El comercio se ve afectado por aranceles, por obstáculos no arancelarios, por subvenciones, por restricciones a la exportación, y ... por conflictos.

Los conflictos políticos que arden a fuego lento en una región o un país tienen un impacto en sus respectivas capacidades comerciales. No se trata simplemente de infraestructuras destruidas que impiden la recuperación económica. Los conflictos dejan tras ellos profundas heridas entre interlocutores comerciales actuales y futuros; crean y estimulan economías sumergidas y comercio ilegal; y, por último, pero no por ello menos importante, las zonas de conflicto atraen la corrupción.

En esta sesión se tratará de estudiar el entorno específico en el que tiene

lugar el comercio en las zonas de conflicto mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales retos para la recuperación económica en las zonas de conflicto y quién debe abordarlos?
- ¿Cuál es el caldo de cultivo de la corrupción y cómo puede neutralizarse?
- ¿Es posible impulsar el comercio en las zonas de conflicto pese a todos los retos? En caso afirmativo, ¿cómo puede hacerse?

Sesión 33: La Ronda de Doha y el multilateralismo: Lo que está en juego para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables

Organizada por: Secretaría del Commonwealth

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

9.00 a 11.00 h

La Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales, que inicialmente se había previsto finalizar en 2004, está a punto de alcanzar su décimo aniversario sin ninguna perspectiva realista de que se logre una conclusión satisfactoria en breve. Esto es especialmente desalentador para los países menos adelantados (PMA) y las economías pequeñas y vulnerables, dado que fue denominada la "Ronda del Desarrollo" con miras a atender las necesidades e intereses de estos países.

Asimismo, muchos consideran que el punto muerto en que se encuentra la Ronda de Doha representa un reto para el multilateralismo. Las tendencias parecen indicar que el modelo de comercio multilateral se está desplazando hacia plataformas de negociación más pequeñas, con una participación limitada de los países más pobres y vulnerables. Si la experiencia de Doha conduce a desviar más esfuerzos hacia los arreglos bilaterales y regionales, los intereses de los países pobres y vulnerables podrían verse seriamente comprometidos.

Esta sesión se propone centrar la atención en el futuro del multilateralismo a fin de poder valorar mejor las posibles consecuencias para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables a la luz de la Ronda de Doha y estudiar la forma en que el sistema multilateral de comercio basado en normas puede abordar estas consecuencias. Estas son algunas de las preguntas que se plantearán:

- ¿Hasta qué punto se han abordado las preocupaciones de los PMA y las economías pequeñas y vulnerables en la Ronda de Doha y cuáles son las principales cuestiones de interés para ellos que están pendientes?

- ¿Cuál podría ser el precio de un posible fracaso de la Ronda para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables?
- ¿Cuáles son las repercusiones del auge de los países en desarrollo emergentes en las negociaciones comerciales multilaterales y la promoción de los intereses de las economías más débiles?
- A la luz de la Ronda de Doha, ¿cuál es la mejor forma de ayudar en el futuro a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables a asegurar una mayor participación efectiva en el comercio mundial? ¿Qué puede hacer la OMC a este respecto?

Sesión 34: El bloqueo del libre flujo de la información: Un nuevo obstáculo al comercio

Organizada por: Google y Computer and Communications Industry Association

Fecha: Miércoles 21 de septiembre,

11.15 a 13.15 h

El sector de la información -no sólo las empresas de Internet, sino también las instituciones financieras, las emisoras de radio y televisión y todos aquellos que trabajan con datos digitales- sin el libre flujo de la información no pueden prestar sus servicios a través de las fronteras.

Esa es la condición del comercio electrónico y los intercambios comerciales.

Hay formas de bloqueo del flujo de la información que están justificadas, como la prohibición mundial de la pornografía infantil y de la vulneración del derecho de autor. Sin embargo, otras son excesivas e injustificables. Cuando un gobierno bloquea toda una plataforma de Internet -por ejemplo, YouTube o Yahoo news- porque unos cuantos vídeos u otros elementos publicados por usuarios hieren la sensibilidad de la población nacional, eso equivale en último término a bloquear la entrada de un producto físico en su territorio.

A fin de obtener los máximos beneficios de la economía basada en el conocimiento, es necesario que los acuerdos comerciales garanticen el libre flujo de la información. La OMC debe incluir el concepto de libre flujo de la información en su labor -gradualmente, acuerdo por acuerdo- a lo largo del próximo decenio y posteriormente.

En esta sesión se abordará un reto para el comercio mundial poco comprendido y poco examinado, pero decisivo para el futuro de ese comercio.

Sesión 35: ¿Nuevos enfoques para actualizar las normas de la OMC?

Organizada por: La Comisión Europea

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

11.15 a 13.15 h

Como hizo falta casi un decenio de negociaciones para concluir la Ronda Uruguay, y la Ronda de Doha va de un punto muerto a otro, los observadores de la OMC han formulado múltiples diagnósticos de las dificultades que encuentran los Miembros de la Organización para actualizar las normas multilaterales. Se ha dicho, por ejemplo, que el enorme alcance del programa de negociación hace imposible un acuerdo entre los Miembros.

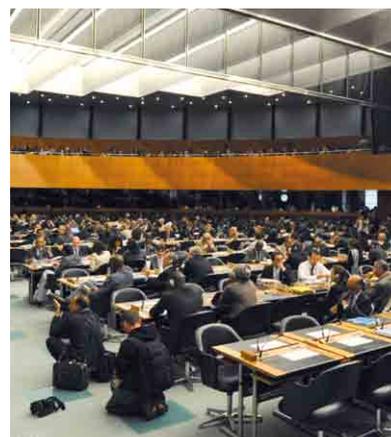
También se aduce que el enfoque del "todo único" no propicia el avance de las negociaciones, ya que permite que el mínimo (o el más lento) común denominador tome como rehén al conjunto del programa de negociación.

Se han propuesto como alternativas posibles estructuras, más flexibles, para la negociación en la OMC, como un mayor recurso a los acuerdos sectoriales independientes concertados entre una masa crítica de participantes o un modelo en el que los Miembros desarrollarían y actualizarían las normas en incrementos progresivos, por medio de un proceso continuo de consultas y decisiones. Se invita al panel a examinar cómo

podría la OMC desarrollar de la manera más eficaz sus métodos de negociación, a plazo medio, más allá del actual programa de negociación.

Posibles preguntas para el debate:

- ¿Siguen siendo las rondas de amplio alcance, basadas en un todo único, capaces de actualizar las normas de la OMC en una economía mundial que evoluciona con rapidez?
- ¿De qué otras opciones se dispone para el acceso a los mercados y para resolver las cuestiones de reglamentación?
- ¿Pueden trasladarse algunas de las lecciones aprendidas en el "pilar central" de la OMC -vigilancia continua y examen por homólogos- al pilar de la negociación?
- ¿Es acertado, después de todo, el diagnóstico que se centra en las estructuras de negociación? ¿Se deben en realidad a otra causa lo que se considera problemas de arquitectura?



Sesión 37: Los derechos humanos y la OMC: Solución de diferencias y mecanismo de examen de las políticas comerciales

Organizada por: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro Internacional para la Protección Jurídica de los Derechos Humanos

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

11.15 a 13.15 h

En esta sesión se examinarán posibles fórmulas para incorporar consideraciones relacionadas con los derechos humanos en el sistema internacional de comercio, concretamente a través de la solución de diferencias y el mecanismo de examen de las políticas comerciales de la OMC, con miras a garantizar la coherencia de las políticas y la sinergia entre el derecho mercantil internacional y el derecho internacional de los derechos humanos.

A continuación figuran las principales preguntas que formulará el panel:

- ¿Podemos garantizar la coherencia de las políticas y la sinergia entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho mercantil internacional con miras a abordar mejor los problemas de la gobernanza mundial?
- ¿Qué fórmulas existen para incorporar consideraciones

relacionadas con los derechos humanos en el sistema internacional de comercio?

- ¿Pueden la solución de diferencias y el mecanismo de examen de las políticas comerciales de la OMC proporcionar oportunidades para lograr una mayor coherencia entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho mercantil internacional?
- ¿Cuáles son las limitaciones?

Sesión 38: Estrategias para fomentar la innovación ecológica y difundir tecnologías respetuosas con el medio ambiente - ¿Qué función debe desempeñar la propiedad intelectual?

Organizada por: División de Propiedad Intelectual, OMC

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

14.15 a 16.15 h

Esta sesión tiene por finalidad examinar las iniciativas mundiales para promover el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías con menos emisiones de carbono y mayor eficiencia energética desde la perspectiva del sistema de la propiedad intelectual y, más concretamente, en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC.

Hace ya tiempo que es evidente que para luchar contra el cambio climático hacen falta inversiones

y esfuerzos tecnológicos masivos, inclusive por parte del sector privado, para difundir las tecnologías más avanzadas con baja emisión de carbono ya existentes y desarrollar otras nuevas. Se necesitan políticas adecuadas para crear condiciones que permitan hacer frente a estos retos mediante un uso más eficaz de las estructuras de innovación existentes y el desarrollo de modelos de innovación nuevos y más diversificados para las tecnologías ecológicas. Al mismo tiempo, preocupa que estos nuevos productos y tecnologías respetuosos con el medio ambiente puedan no estar al alcance de los países pobres y vulnerables, o no ser asequibles para ellos. Algunos observadores han señalado que los derechos de propiedad intelectual podrían impedir la rápida difusión mundial de las tecnologías ecológicas, mientras que otros consideran posible adaptar el sistema de propiedad intelectual de modo que satisfaga la demanda de difusión de tecnologías ecológicas. El debate se ha centrado en la cuestión de si las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, y en particular la flexibilidad que se prevé en él, son adecuadas para hacer frente a los retos que plantean el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías. Algunos son partidarios de una declaración similar a la de Doha en favor de las tecnologías de lucha contra

el cambio climático, como se hizo en el caso de la salud pública.

Los oradores que intervendrán en esta sesión proceden de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la OMC, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado (en representación de los puntos de vista de los países desarrollados y en desarrollo). Se les pedirá que compartan sus reflexiones sobre la situación actual y las enseñanzas que pueden extraerse de la experiencia acerca del modo de avanzar en esta esfera.

Sesión 39: Comercio y empleo: El programa de la OMC para la sostenibilidad social

Organizada por:
Confederación Sindical Internacional (CSI)
Fecha: miércoles 21 de septiembre,
14.15 a 16.15 h

Esta sesión tiene por objetivo favorecer la colaboración entre la OMC y la OIT a fin de forjar sinergias que crearán mejores condiciones de comercio y de empleo en todo el mundo. En esta sesión también se examinarán los efectos potencialmente erosivos de la apertura del comercio en el empleo, el desarrollo, los derechos laborales y las condiciones de trabajo. Se estudiará cómo se puede prever mejor el impacto

del comercio antes de adoptar los acuerdos de liberalización del comercio de la OMC, cómo se pueden introducir cambios en las propuestas de apertura del comercio y qué medidas pueden adoptar los gobiernos para evitar que el comercio tenga consecuencias negativas imprevistas.

Teniendo en cuenta los resultados de la sesión de la CSI del año pasado y a la luz de los debates sobre la coherencia mantenidos en el G-20 en 2011, esta sesión se centrará en la función de la OMC en el aumento de la sostenibilidad social del comercio.

Las preguntas que se abordarán durante la sesión se referirán principalmente al efecto del comercio en el empleo, la modificación de la función de la OMC y la búsqueda de terrenos para la cooperación entre la OMC y la OIT:

- ¿Cuál es el efecto del comercio en el empleo y en qué debe centrarse la investigación?
- ¿Qué ventajas obtiene la gente del comercio? ¿Quiénes son los "perdedores y ganadores" del comercio?
- ¿Qué recursos existen para los perjudicados por el comercio?
- ¿Cómo se puede lograr que los acuerdos comerciales sean más equilibrados?

- ¿Puede la OMC mejorar su programa para promover un comercio justo y sin exclusiones?
- ¿Cómo se pueden utilizar los conocimientos especializados y los mecanismos de la OMC para obtener resultados de gran repercusión en la promoción de la inclusión y de medidas correctivas en aquellos casos en que el impacto del comercio es negativo?
- ¿Cómo se puede promover el diálogo social a través de la cooperación entre la OMC y la OIT?
- ¿Cuáles son las prioridades para mejorar la labor de la OMC y la OIT?

Sesión 41: Estrategias para superar la crisis del algodón africano en la OMC y más allá: Enseñanzas del pasado y estrategias para el futuro

Organizada por: Agencia Africana para el Comercio y el Desarrollo
Fecha: miércoles 21 de septiembre,
14.15 a 16.15 h

Desde que los países africanos empezaron a establecer una relación entre las dificultades del sector del algodón, la bajada de los precios a nivel internacional y las subvenciones estadounidenses, se esforzaron en encontrar soluciones. Para ellos nunca fue cuestión de poner en tela de juicio los problemas intrínsecos del sector a

nivel local. Del mismo modo, las subvenciones estadounidenses fueron consideradas siempre como un elemento importante del problema del algodón africano. Se mantuvieron numerosos debates formales e informales en los que participaron organizaciones intergubernamentales y entidades de la sociedad civil.

Finalmente, se adoptó la decisión de dar prioridad a una iniciativa sectorial, en lugar de recurrir al Órgano de Solución de Diferencias (OSD). Las negociaciones duran desde hace ocho años, y la Ronda de Doha no parece ofrecer una solución satisfactoria a los países africanos. Durante este tiempo, el Brasil, que había sometido el asunto al Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, obtuvo una resolución favorable. Se llegó a un acuerdo y el Brasil está recibiendo indemnizaciones por parte de los Estados Unidos.

En general, el objetivo de esta sesión es examinar la situación en que se encuentra la cuestión del algodón africano en la OMC y, más concretamente:

- Brindar a las diferentes partes interesadas en esta cuestión la oportunidad de debatir sobre modalidades prácticas para que el algodón africano salga de esta crisis, en

la OMC y en los demás foros internacionales pertinentes.

- Realizar un diagnóstico de las negociaciones sobre el algodón en la OMC para determinar los obstáculos, los progresos realizados y las oportunidades que ofrece todavía la Ronda de Doha.
- Estudiar la posibilidad de un recurso al Órgano de Solución de Diferencias y las ventajas que podrían obtener de él los países africanos.

Sesión 45: Propuesta para un acuerdo de la OMC sobre el suministro del conocimiento como bien público

Organizada por: Knowledge Ecology e IQsensato

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

16.15 a 18.15 h

La comunidad mundial se enfrenta a una oferta insuficiente de bienes públicos mundiales, incluidos los basados en el conocimiento. La estructura actual del comercio internacional no posee la capacidad para hacer frente a la escasez general de bienes públicos mundiales. Se ha propuesto la creación de un Acuerdo de la OMC sobre el suministro del conocimiento como bien público, indicando que la OMC es la institución apropiada para acoger un instrumento internacional

que aborda la escasez crónica de la oferta de bienes públicos mundiales, dando así una solución oportuna a un problema mundial acuciante.

Cada vez más, hay llamamientos a favor de una mayor oferta de bienes públicos y se presentan una diversidad de propuestas sobre los compromisos de los gobiernos de aumentar el suministro de bienes públicos mundiales en determinadas esferas, con inclusión de importantes proyectos como el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos y la propuesta de tratado de investigación y desarrollo biomédicos de la OMS. Estos acuerdos, y otros existentes y propuestos, son importantes, pero no constituyen una respuesta suficiente a la escasez de la oferta de bienes públicos mundiales.



Sesión de clausura 46: Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial

Organizada por: División de Información y Relaciones Exteriores, OMC

Fecha: miércoles 21 de septiembre,

18.15 a 19.15 h

En la sesión de clausura se resumirán y destacarán diferentes aspectos del Foro Público de 2011. La sesión comenzará con un breve vídeo de clausura, seguido de una sinopsis del Foro de este año. Un grupo de expertos en temas de la OMC retomará brevemente los cuatro temas básicos objeto de debate durante los tres días del Foro, a saber, i) la seguridad alimentaria,

ii) el comercio de recursos naturales, iii) "Hecho en el mundo", y iv) "el futuro del sistema multilateral de comercio".

En la sesión también se celebrará la ceremonia de entrega de premios del concurso de vídeos en el que se invitó a los participantes a proponer respuestas para los desafíos del comercio mundial. La sesión concluirá con el lanzamiento del programa de la OMC de Embajadores de la Juventud, cuyo objetivo es sensibilizar al público en general sobre las cuestiones relacionadas con la gobernanza económica internacional, fomentar la participación de los jóvenes en el debate de las políticas públicas y dar nuevas perspectivas a los debates celebrados en la OMC.



